



Reglamento alum@s México Asia Budokan

Vigente a partir de enero de 2022

Todas las disposiciones siguientes aplican a la comunidad México Asia Budokan. Confiamos en contar con tu apoyo.

A. Requisitos para inscripción nuev@s alum@s

1. Tener una entrevista con el Profesor
2. Llenar Ficha de Inscripción
3. Leer y firmar de enterado y conformidad el Reglamento Interno de México-Asia Budokan
4. Cubrir la cuota de inscripción anual (\$600.00) y primera mensualidad.
5. Para clases regulares pasados 3 días naturales después de realizada la inscripción, no se realizará ningún reembolso por causa de cancelación atribuible al alum@s.

B. Cuotas y Pagos

1. Como en toda institución académica, el Dojo subsiste gracias a las cuotas de los miembros, por lo que es responsabilidad del alum@s cubrir en las cuotas designadas.
2. Estas cuotas mensuales no son transferibles.
3. Las cuotas mensuales designadas no son sujetas de cambio por causa o iniciativa atribuible al alum@s. En caso de inasistencia del alum@s, estas cuotas no son reembolsables ni acumulables.
3. Formas de pago:
 - a) Directamente en las instalaciones en efectivo, tarjeta de crédito o débito
 - b) Vía depósito bancario en la cuenta: SCOTIABANK No 00103489168 a nombre de Genaro Luis Cervantes
 - c) Pagos Interbancarios (SPEI) Scotiabank CLABE 044 180 001 034 891 681
 - d) vía retiro sin tarjeta al 5518307988

4. Días de pago: L@s alumn@s podrán realizar sus pagos mensuales, según se les indique al momento de su inscripción.

- Plan A 1 al 3 de cada mes
- Plan B 15 al 17 de cada mes

5. No aplica el pago por clase y agradecemos mucho no auto aplicar el criterio de *pagar solo las mensualidades que se asiste a clase*, ya que en este caso se te cobrarán las **cuotas por ausencia*** respectivas a cada mensualidad.

C. Reinscripción, inactividad temporal e inactividad

1. La reinscripción anual para **alumnos regulares es de \$300.00** (cubrieron 12/12 colegiaturas)

2. Inactividad Temporal: En caso de que el alumn@ se ausente hasta por dos meses, dando previo aviso al profesor, se le considerará como inactivo temporalmente, cubriendo sólo la ***Cuota por Ausencia** equivalente al 60% de cada mensualidad por cada evento.

3. Miembro inactivo: Si la ausencia es a partir de tres meses, sin aviso, justificación o pago de cuota de ausencia, se considerará al alumno miembro inactivo y se perderá su inscripción; en caso de reintegrarse deberá cubrir la cuota de inscripción nuevamente (\$600.00).

4. En caso de que el alumno se ausente por motivos personales durante su período correspondiente de pago, deberá cubrir por adelantado la **Cuota por Ausencia** y a su regreso, su mensualidad corriente.

5. Para las promociones a exámenes de kyu y Dan, así como para la obtención de cartas permiso o inscripción a eventos promovidos por Asociaciones o Federación el practicante debe estar activo y al corriente de sus cuotas y de los lineamientos de práctica establecidos para cada grado.

6. Las excepciones a estos criterios deberán ser platicadas directamente con el profesor por anticipado.

D. Clases y eventos

1. El alumno deberá llegar por lo menos con 10 minutos de anticipación a su clase. Se darán 10 minutos de tolerancia. Pasado este tiempo, por seguridad física del alumno, el acceso es a discreción del profesor.

2. Si por algún motivo solo se encuentra presente un alumno(a) que haya llegado puntualmente, la clase será de 45 min. Si algún alumn@ llega con retraso ya no se retomará el tiempo de clase normal.

3. Las actividades se suspenderán los días de descanso que marca el calendario SEP y en períodos de vacaciones definidas, NO siendo causa de reposición ni descuento.

4. Las reposiciones por falta pueden ser en el mes corriente, previo aviso.

5. Es necesario el uso del uniforme (keikogi) y equipo personal apropiado para cada clase. El equipo con el que cuenta el Dojo es para brindar soporte a los principiantes durante máximo sus primeros 3 meses de práctica.

6. Los eventos como seminarios, campamentos, talleres o exámenes son parte de la formación de cada practicante y requieren del apoyo como comunidad por lo que te invito a no ausentarte de ellos, si llegan a interferir con alguna clase, eso no se considera como clase a reponer.

E. Buenas prácticas de convivencia

1. Queda estrictamente prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas o cualquier sustancia recreativa dentro de las instalaciones.

2. Si el alumno por negligencia llega a causar daños a las instalaciones o al equipo auxiliar, ya sea durante o fuera de su hora de práctica, éste será responsable de reponer esos daños ya sea en efectivo (valor actual) o en especie.

3. Evita comentarios divisorios y palabras altisonantes en cualquier área de las instalaciones.

4. Ayúdanos a mantener el adecuado estado de las instalaciones: evitando tirar basura en los salones, haciendo uso correcto de sanitarios o del área de descanso.

5. Recuerda que el propósito de reunirnos en el Dojo es la práctica, por lo que te invito a:

- Cambiarte con celeridad
- Ayudar en tareas del Dojo, como la limpieza y orden del área
- Socializar moderadamente y en voz baja cuando haya otra clase.

6. México Asia Budokan es un Dojo que promueve y cumple con las leyes en materia de Tolerancia y No discriminación, por esto te invitamos a practicar el respeto entre compañeros(as) como fundamento del Camino Marcial, siendo el alumn@ totalmente responsable de sus dichos.

E. Baja de alumnos

México-Asia Budokan se reserva el derecho de dar de baja a alumn@s por causas de indisciplina, morosidad, atentar contra las instalaciones o el nombre del Dojo y en general por dañar la armonía entre la comunidad de practicantes o el desenvolvimiento de las clases o eventos. En caso de baja por ningún motivo se reembolsará dinero al alumno.

El presente reglamento se revisa anualmente.

Atentamente

Genaro Luis Cervantes

Instructor titular de Aikido, iaido y Jodo. México Asia Budokan